



CIRCULAR AMC-CIR-000118-2022

De:	CLAUDIA BLANCO VIDAL	Director Talento Humano (E)
Para:	SINDICATOS, FEDERACIONES Y CENTRALES CON REPRESENTATIVIDAD EN LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 14 de junio de 2022	
Asunto:	Consulta Estudio Técnico y Proyecto de Acuerdo Modernización.	

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No 100-09 de 2015 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el parágrafo 2 del artículo 5º del Decreto 498 del 2020 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, con objeto de agotar la etapa de consulta con las diferentes organizaciones sindicales de las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito de Cartagena de Indias, nos permitimos remitir la siguientes información:*

- *“Estudio Técnico para la modernización y rediseño institucional de la Alcaldía Mayor de Cartagena”*
- *“Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica la estructura de la administración distrital de Cartagena de Indias, las funciones de sus dependencias, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”.*

Con fundamento en las anteriores disposiciones, es importante reiterar la importancia de la participación efectiva de las organizaciones sindicales dentro del proceso, quienes han participado de las siguientes actividades:

JORNADAS DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON ORGANIZACIONES SINDICALES

VIGENCIA 2021

FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES	ACTIVIDAD
05/abril/2021	18 participantes	Construcción de modelos de operación
15/septiembre/2021	12 participantes	Revisión estructura organizacional y cargas de trabajo
13/octubre/2021	15 participantes	Socialización del Estudio técnico
15/diciembre/2021	13 participantes	Sindicato Corvivienda

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



VIGENCIA 2022

FECHA	NUMERO DE PARTICIPANTES	ACTIVIDAD
07/marzo/2022	Sindicatos Bomberos	Socialización del Estudio técnico
28/marzo/2022	Sindicatos Bomberos	Socialización del Estudio técnico

En atención a comunicaciones remitidas por parte de las organizaciones sindicales, no fue posible desarrollar las actividades programadas para los días 5 de abril de 2022 y 6 de junio de 2022.

En este orden de ideas, estamos prestos a recibir sus observaciones en el término de siete (7) días hábiles contados a partir del recibo de la presente Circular.

Su participación es importante para el proyecto.

Atentamente,

CLAUDIA BLANCO VIDAL
Directora Administrativa de Talento Humano (e)

Proyectó: Cesar Fuentes, Proyecto de Modernización.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.